

EXP-UNC: 0011068/2014

Córdoba, 09 DIC 2014

**VISTO** la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 17 de Octubre de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Complementaria designado por Resolución HCS N° 441/2014.
- Que a fojas 31-35 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Ricardo Luis VIDELA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES.
- Que a fojas 37, se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 38-119, presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2014, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador, aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área Complementaria.

**ARTÍCULO 2°:** **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Sr. Dr. Ricardo Luis VIDELA** (Leg. 39273) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la I Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante, a partir del **01 de Junio de 2014 y por el período reglamentario de 2 (dos) años.**

**ARTÍCULO 3°:** Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:  
GI/PP.mia

1743